

INFORME DEL COMISARIO:

A LOS ACCIONISTAS DE GOLAPORT S.A.

He examinado el balance general de GOLAPORT S.A. al 31 de Diciembre del 2001, y los correspondientes Estados de Resultados, Estados de Flujos de Efectivo y de Evolución Patrimonial por el año terminado en esa fecha.

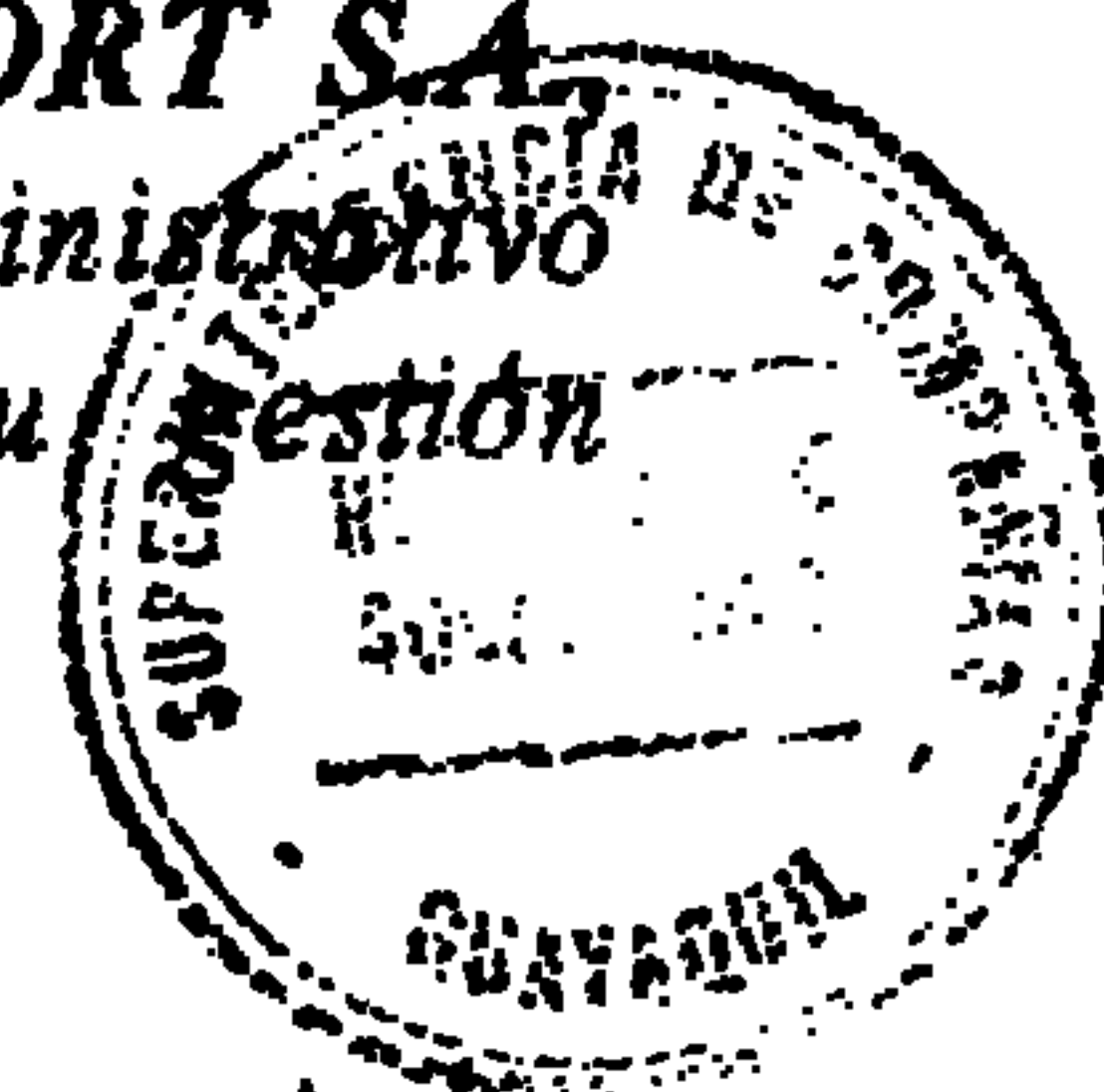
El examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considero necesario de acuerdo con las circunstancias.

En el desempeño de mis funciones, cumplí con las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

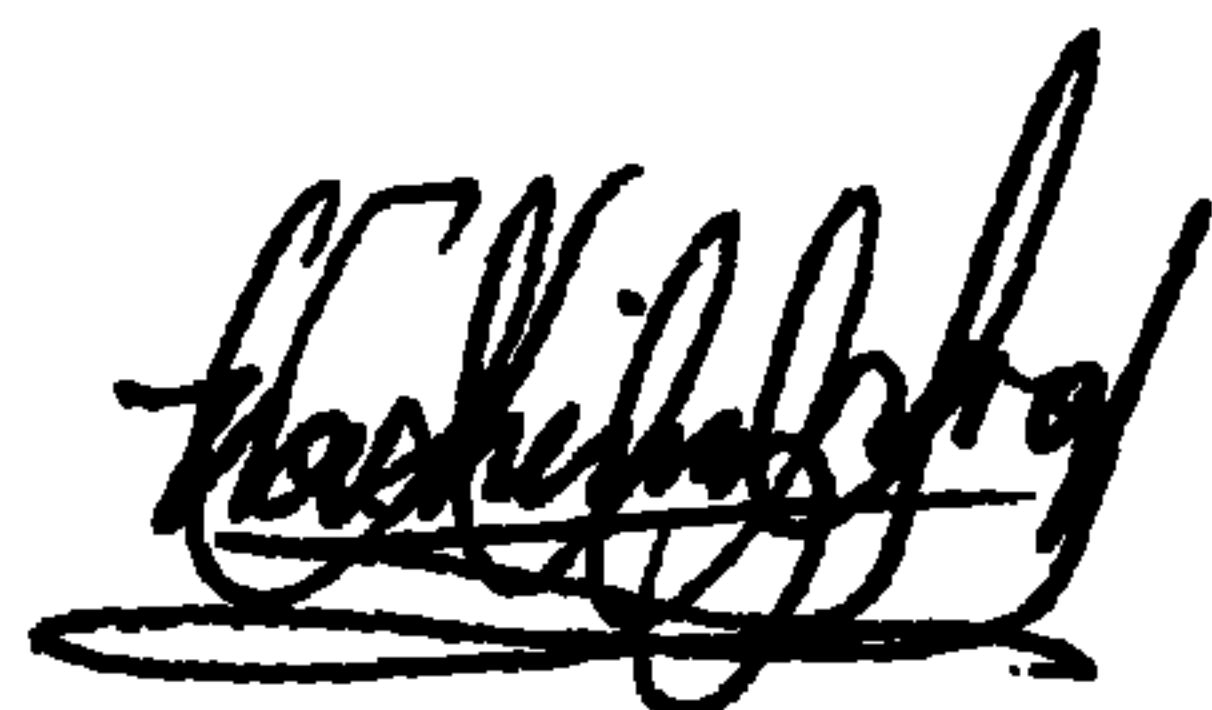
En cuanto a los procedimientos de control interno de GOLAPORT S.A. cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía GOLAPORT S.A. al 31 de Diciembre de 2001, los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente

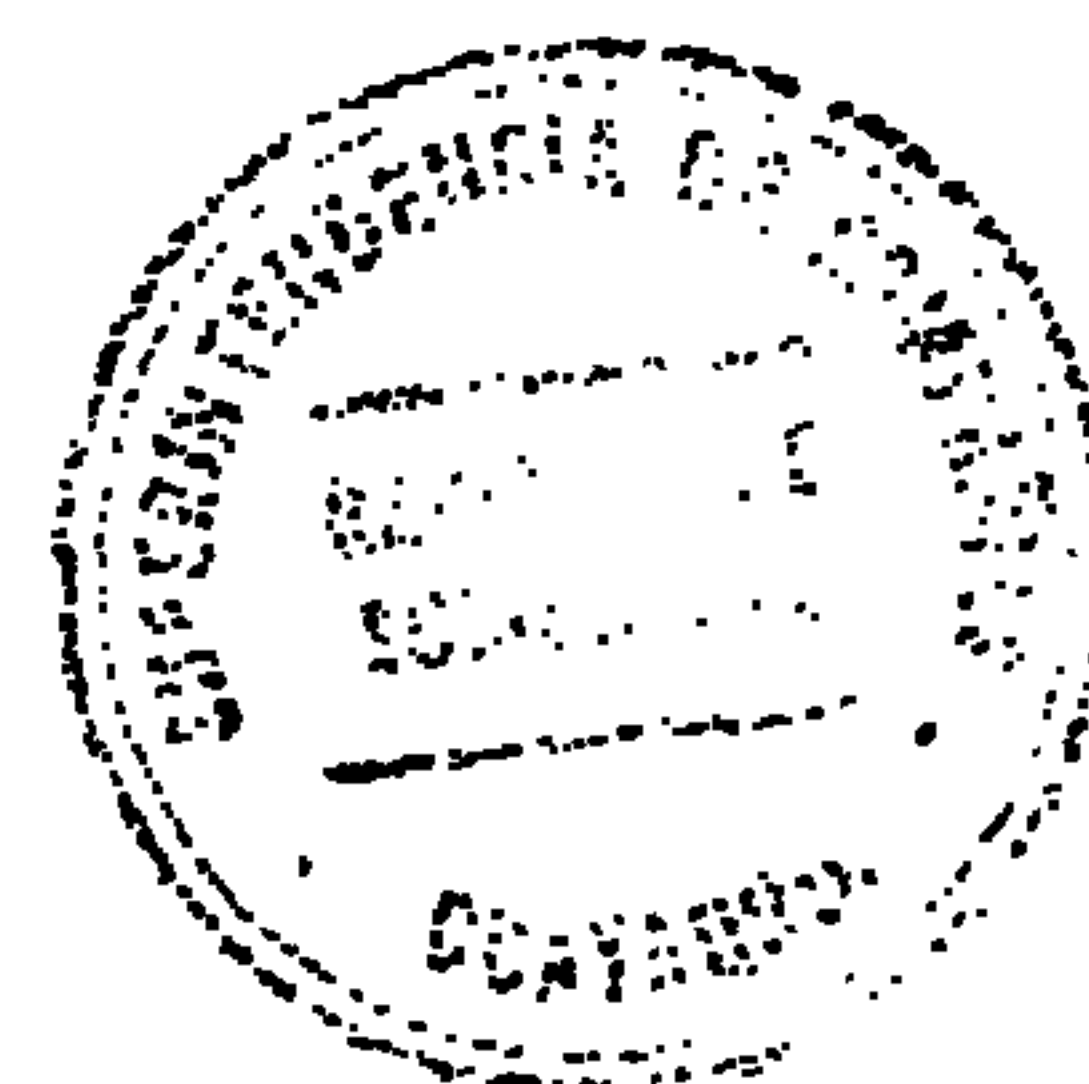


Aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Pablo Plaza Vergara
R.O. # 0.2629



20 JUN. 2002